

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Centro Vacacional
Huampaní****Gerencia General****001****RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 080-2015-CVH-GG**

Huampaní, 26 de junio de 2015.

VISTA

La conclusión de la duración del contrato administrativo de servicios (CAS) el 26 de junio de 2015, conforme Resolución de Presidencia de Directorio N° 008-2015-CVH-PD de fecha 25 de junio de 2015, suscrito entre el CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ y el Sr. PAPIÁS TAQUIRI CARHUANCHO, para el cargo de Gerencia Administrativa y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 27° del Reglamento de Organización y Finanzas, establece que la Gerencia de Administración y Finanzas es la unidad orgánica de segundo nivel, encargado de la gestión, supervisión y optimización de las operaciones de contabilidad, tesorería, procesos logísticos, tecnología de la información, así como selección y evaluación de los recursos humanos, que requiere la institución para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funcionales. Depende directamente de la Gerencia General. Está a cargo de un profesional con rango de Gerente.

Que, son atribuciones del Gerente General dirigir y organizar las actividades del Centro Vacacional Huampaní de acuerdo a los Estatutos y a las políticas, directivas y normas aprobadas por el Directorio y a las decisiones tomadas por el Presidente dentro de sus atribuciones.

Que, los incisos k) y l) del artículo 25 del Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, son atribuciones del Gerente General, expedir Resoluciones de Gerencia General, con el propósito de dar cumplimiento de los actos administrativos que le corresponda y, la de ejercer las demás atribuciones que le correspondan de acuerdo a lo dispuesto por este Estatuto, le delegue o encargue el Directorio o el Presidente del Directorio.

Que, el inciso o) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones establece que el Gerente General tiene las siguientes funciones y atribuciones nombrar, contratar, reemplazar y separar, según sea el caso, al personal permanente o temporal, fijar sus remuneraciones, los términos y condiciones por los cuales prestarán sus servicios, con sujeción al Presupuesto del CVH y las disposiciones que imparta el Directorio.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
Huampani

Gerencia General

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 080-2015-CVH-GG**SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Encargar, a partir de la fecha de emisión la presente Resolución a la Sra. **NORMA CAROLA CORNEJO RUIZ**, identificado con DNI N° 01128794, en el cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CENTRO VACACIONAL HUAMPANÍ**, con retención a su cargo como Jefe de Contabilidad.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución al funcionario designado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**CENTRO VACACIONAL HUAMPANI**
.....
JUAN ANDRÉS FARIÁS FEBRES
GERENTE GENERAL